# TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO "DISFRUTA EN LAS MEJORES SANGUCHERÍAS CON EL CLUB" ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., A TRAVÉS DE CLUB DE LECTORES DE EL MERCURIO

## I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "DISFRUTA EN LAS MEJORES SANGUCHERÍAS CON EL CLUB" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P., a través de Club de Lectores de El Mercurio, a través de su sitio web y sus redes sociales, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en www.clubdelectores.cl.

## II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las disposiciones contenidas en las condiciones generales de los Concursos, publicadas por el Organizador en el sitio electrónico www.clubdelectores.cl y en la página correspondiente a la cuenta oficial del Organizador en la red social en la que se realiza el Concurso. Tales condiciones generales son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de redes sociales y complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con estas Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

## III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 20 de agosto de 2016 hasta las 17:00 horas del día 24 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

## IV. Del Concurso.

**1.** Para participar en el Concurso, el Participante deberá: (i) ser o convertirse en seguidor en Facebook de la página oficial de Club de Lectores de El Mercurio (facebook.com/ClubdeLectoresdeElMercurio) y comentar, por una sola vez, la foto del Concurso utilizando el hashtag #sangucheríasCLUB, o, alternativamente, (ii) ser o convertirse en seguidor en Twitter de la página oficial del Club de Lectores de El Mercurio (twitter.com/ElClubMercurio) y realizar una publicación en esa red social mencionando a @ElClubMercurio y utilizando el hashtag #sangucheríasCLUB, por una sola vez. Un mismo Participante no podrá concursar a través de las dos redes sociales antes indicadas.

FISCALÍA EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.

debiendo elegir una de ellas para participar en el Concurso. Si un Participante concursa a través de ambas redes sociales y resulta Ganador de un Premio, esa participación se declarará nula, pudiendo el Organizador disponer de ese Premio libremente. Efectuada la participación a través de alguna de las dos opciones anteriores, en la forma antes descrita, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.

**2.** El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases el día 24 de agosto de 2016 en las dependencias del Organizador a las 17:15 horas.

**3.** En el Sorteo se elegirán a 22 Ganadores.

**4.** La identidad de los Participantes que resulten Ganadores se publicará, el mismo día del Sorteo, en la página web www.clubdelectores.cl y en la cuenta oficial del Organizador en las redes sociales Facebook y Twitter. Además, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada por el Organizador mediante mención pública en las cuentas oficiales del organizador tanto en Facebook como en Twitter, esto a más tardar dentro de las 2 horas siguientes de efectuado el Sorteo, y a través del mecanismo mensaje interno que contienen esas redes sociales.

**5.** Cada uno de los Ganadores deberá responder a ese mensaje interno señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio el mismo día del Sorteo, a través de un mensaje interno en la red social que corresponda, es decir facebook.com/ClubdeLectoresdeElMercurio o twitter.com/ElClubMercurio.

**6.** El Premio lo entregará El Organizador.

**7.** Los Ganadores deberán presentarse en Casa Club de Av. Santa María 5542, Vitacura, Santiago, desde el 26 al 31 de agosto de 2016 (en horario de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 hrs. Sábado de 11:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs. Domingo cerrado) a retirar su Premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.

**8.** Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en una (1) gift card válida para consumo en una de las sangucherías que se detallan más adelante. La vigencia para el uso de cada gift card se extiende hasta el 30 de septiembre de 2016, fecha tras la cual la gift card y beneficios asociados expirarán sin más trámite, lo que el Participante y Ganador declara conocer y aceptar.

Existirá un total de 22 Ganadores distribuidos de la siguiente manera.

Facebook: **3 ganadores de 1 gift card cada uno para consumo en La Rambla (Tabancura 1344, Vitacura)**. Cada gift card es para 2 personas, e incluye un sándwich más un bebestible para cada una. El Premio tiene un valor estimado de $20.000 c/u. **3 ganadores de 1 gift card cada uno para consumo en Buffalo Waffles (Merced 315, Santiago Centro u Holanda 73, Providencia)**. Cada gift card es para 3 personas, y es



FISCALÍA EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.

válida para 3 waffles a elección; el Premio tiene un valor estimado de $9.000 c/u. **4 ganadores de 1 gift card cada uno para consumo en Tirana (Antonia López de Bello 104, Providencia)**, cada gift card es para 2 personas, e incluye un sándwich, bebida y aperitivo para cada una; el Premio tiene un valor estimado de $20.000 c/u.

Twitter: **9 ganadores de 1 gift card cada uno para consumo en La Pocha (Ricardo Lyon 222, local 6, Providencia).** Cada gift card es para 2 personas y es válida para un consumo de $10.000 c/u. **3 ganadores de 1 gift card cada uno para consumo en A la Tabla (Vitacura 2904, Las Condes)**. Cada gift card es para 3 personas, y es válida para un consumo de $18.000 c/u.

**9.** Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

**Macarena Vargas Losada**
**p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.**

**Natalia González Bañados**
**p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.**

FISCALÍA EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.